



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL “CAMELLO”:

PICOS AMENAZANTES DE CONFLICTIVIDAD EN BOLIVIA

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo





DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL "CAMELLO":

PICOS AMENAZANTES DE CONFLICTIVIDAD EN BOLIVIA

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo





EL "CAMELLO":

PICOS AMENAZANTES DE CONFLICTIVIDAD EN BOLIVIA

Autoridad:

Pedro Francisco Callisaya Aro

Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia

Elaborado por:

Defensoría del Pueblo de Bolivia

© Defensoría del Pueblo

Oficina Central: Calle Colombia Nro. 440

Zona San Pedro

Teléfonos (2) 2113600 – 2112600

Casilla Postal Nro. 791

<https://www.defensoria.gob.bo/>

La Paz - Bolivia

La presente publicación cuenta con el financiamiento de ONU Mujeres en Bolivia.

Se permite la reproducción total o parcial de la información aquí publicada, siempre que no sea alterada y se asignen los créditos correspondientes a la Defensoría del Pueblo de Bolivia.

Esta publicación es de distribución gratuita.

2026

PRESENTACIÓN

El presente documento es el resultado de un análisis temporal de la conflictividad en Bolivia en el período 2022 al 2025. Fue elaborado con base en la información del Sistema de Alerta Temprana de Conflictos Sociales (SAT) desarrollado por ONU Mujeres y el Sistema Inteligente en Monitoreo, Análisis y Alerta Temprana (SIMAT), desarrollado por el PNUD, ambos sistemas operan al interior de la Defensoría del Pueblo.

El documento expone el ciclo o tendencia temporal en la presencia de conflictos sociales de forma mensual para cada año analizado. A través de gráficos de frecuencia, se identifica la regularidad o periodicidad en el comportamiento de la conflictividad social. Este ciclo encontrado dibuja una recurrencia de conflictos sociales con dos picos o "jorobas" al año, uno que ocurre entre los meses de mayo-junio y el segundo en octubre-noviembre, que por tal motivo fue denominado el "camello".

Asimismo, se identifican el ámbito territorial de los conflictos sociales, los niveles de gobierno más demandados, la tipología de conflictos más frecuente y las medidas de presión más recurrentes, con el propósito de hallar alguna determinante que incida de forma directa con la ocurrencia de los dos picos de conflictividad. Un hallazgo importante muestra que más del 50% de los conflictos sociales corresponden al ámbito territorial municipal; es decir, son de alcance local que atingen a grupos u organizaciones, relativamente pequeños. El informe también revela que las instituciones o autoridades más demandadas, corresponden al nivel central del Estado.

Al identificar los tipos de conflictos más recurrentes, se evidencia que la mayoría corresponden a la "gestión administrativa". Esta categoría concentra las demandas y reclamos vinculados a la administración de la cosa pública, salvando exigencias específicas que pertenecen a tipologías ya definidas como ser las demandas salariales o laborales, o las medidas económicas adoptadas por los gobiernos. En este sentido, este tipo de conflictos se origina principalmente con deficiencias en la gestión de recursos, en el desarrollo de obras públicas, demoras en trámites administrativos, entre otros aspectos que hacen a la gestión pública, incluyendo denuncias e indicios de corrupción pública.

Finalmente, se hace una descripción de las otras tipologías de conflictos más recurrentes, y los actores involucrados. Esta estadística, podría ser útil para priorizar la atención de aquellas demandas y problemas que componen la mayor parte de la conflictividad, a fin de lograr una disminución paulatina de los conflictos.



Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN	7
RESULTADOS	11
1. Cantidad de conflictos por año y por mes	11
2. Cantidad de conflictos por año, ámbito territorial y departamento	13
3. Picos de conflictividad por mes y año	16
4. Conflictividad por ámbito territorial	18
5. Conflictividad por nivel de gobierno demandado	20
6. Conflictividad por tipología y nivel de gobierno demandado.....	22
7. Conflictividad por tipología y gestión	28
CONCLUSIONES	35
El "camello" del conflicto.....	35
Gestión administrativa, la piedra en el zapato	35
La cuestionada interpelación de autoridades y funcionarios.....	36
Popularidad de las medidas de presión	36
ANEXO: METODOLOGIA APLICADA	41
OBJETIVOS	41
Objetivo general.....	41
Objetivos específicos	41
ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN	41
Alcance temporal.....	41
Alcance territorial	41
Tipología de conflictos	41
ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	41
1. Ámbito del conflicto	42
2. Departamento	42
3. Entidad o nivel encargado de su resolución.....	42
4. Tipología y subtipología de conflictos.....	44



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo

INTRODUCCIÓN

Los conflictos sociales, entendidos como la expresión del descontento social y colectivo respecto de demandas insatisfechas o de intereses contrapuestos, presentan un patrón de recurrencia. Esta regularidad se caracteriza por la concentración de picos de conflictividad en periodos mensuales específicos y tipos de conflictos que son los más recurrentes. Si bien existen eventos extraordinarios como procesos electorales o la adopción de medidas extraordinarias por los gobiernos de los distintos niveles de Estado en cualquier periodo del año, los picos de conflictividad se mantienen y concentran en periodos específicos.

Con la finalidad de confirmar estos ciclos de conflictividad y desarrollar un análisis respecto a los factores que confluyen e influyen en la recurrencia, la Unidad de Prevención y Transformación de Conflictos Sociales (UPCON) de la Defensoría del Pueblo, elaboró la presente investigación sobre la base de datos extraídos del Sistema de Alerta Temprana (SAT) y el Sistema Inteligente de Monitoreo, Análisis y Alerta Temprana (SIMAT), aplicados en el monitoreo de conflictos sociales. Aunque el SAT fue implementado en la Defensoría del Pueblo de forma reciente a mediados de la gestión 2025, el registro y monitoreo de eventos sociales, data del 2022. Por su parte el SIMAT cuenta con registros desde la gestión 2024. Pese a las diferencias funcionales, ambos sistemas contienen información que se acomoda y complementa adecuadamente para fines de esta investigación.

A partir de la gestión 2025, el registro de conflictos sociales en el SAT se ejecutó de forma paralela con el SIMAT, alcanzando la paridad operativa a partir del cuarto trimestre del mismo año. Ambos sistemas contabilizan un número similar de conflictos por año para las gestiones 2024 y 2025: en 2024, el SIMAT registró 563 conflictos el año 2024, frente a 526 registrados en el SAT; mientras que para la gestión 2025, el SIMAT registra 841 conflictos y el SAT 807. En promedio el SAT cuenta con un registro que difiere en 5% con los registros del SIMAT, lo cual para fines estadístico es bastante aceptable.

La información consolidada de ambos sistemas se empleó para analizar la ocurrencia temporal de conflictos por mes, así como para profundizar en su tipología, etapas y fases de su desarrollo, medidas de presión más recurrentes, y otros descriptores del conflicto. Las categorías usadas fueron previamente ajustadas y compatibilizados según lo establecido en el Reglamento de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo.

Este estudio constituye un insumo estratégico para que la Defensoría del Pueblo y las entidades del sector público que gestionan conflictos, prioricen las tareas de prevención en los momentos oportunos, cuando la conflictividad está en sus niveles más bajos. Asimismo, la identificación de la tipología de conflictos más recurrentes que permitan priorizar acciones para atender las demandas subyacentes, optimizando la gestión y reduciendo la mayor parte de la presión social sobre las instituciones del Estado.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESULTADOS

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo





DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo

RESULTADOS

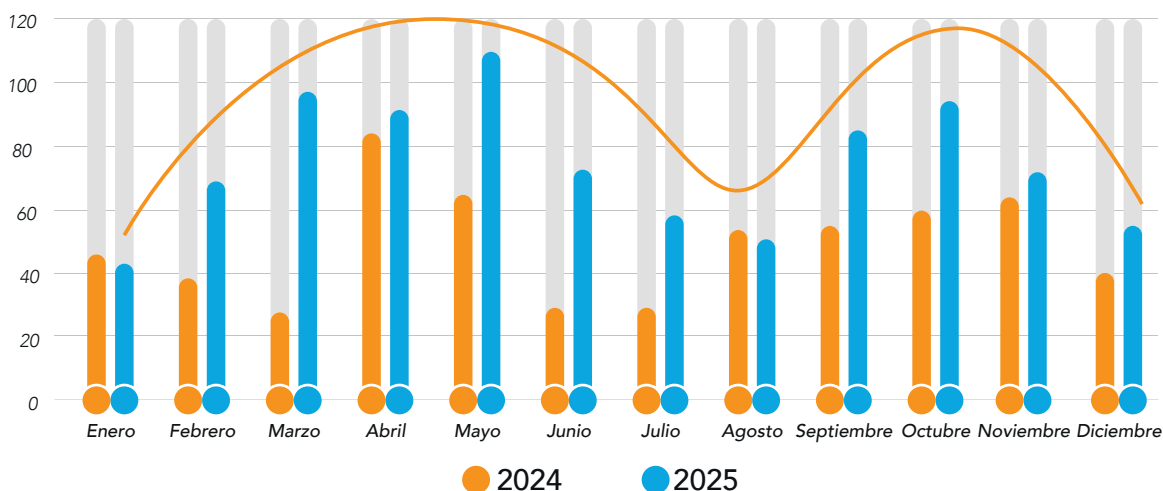
1. Cantidad de conflictos por año y por mes

Tabla Nro. 1:
Conflictos por año y por ámbito territorial

MES	2024	2025
ene	46	42
feb	37	68
mar	27	96
abr	83	92
may	64	109
jun	28	73
jul	29	57
ago	54	49
sep	55	84
oct	60	92
nov	63	73
dic	39	54

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIMAT

Gráfico Nro. 1:
Conflictos por año por ámbito territorial



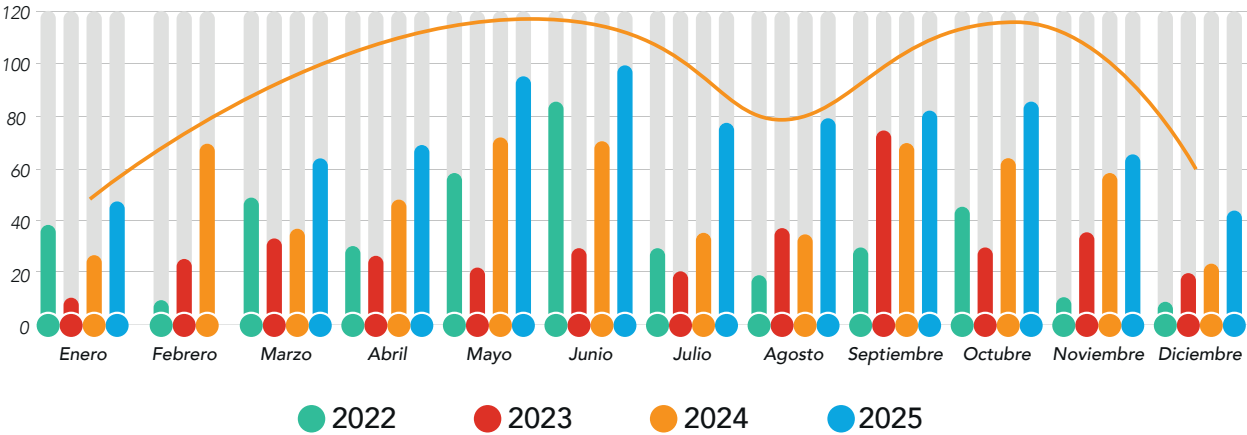
Fuente: Elaboración propia con base en información del SIMAT

Tabla Nro. 2:
Conflictos por año y por ámbito territorial

MES	2022	2023	2024	2025
ene	38	2	24	47
feb		3	23	68
mar	46	33	37	64
abr	27	26	47	67
may	58	21	70	94
jun	84	28	69	99
jul	27	21	33	58
ago	16	32	30	60
sep	27	56	51	61
oct	42	29	61	85
nov	3	35	59	62
dic	1	20	22	42

Fuente: Elaboración propia con base en información del SAT

Gráfico Nro. 2:
Conflictos por año y por ámbito territorial



Fuente: Elaboración propia con base en información del SAT

Como se observa en los gráficos Nro. 1 y Nro. 2, tanto el SAT como el SIMAT presentan comportamientos altamente coincidentes en la distribución mensual de los conflictos. Ambas herramientas muestran un primer pico de conflictividad en mayo o junio, y el segundo, en octubre o noviembre. Siendo que el 2024, la Defensoría del Pueblo y ONU Mujeres recopilaron estos datos de forma independiente, a través de sus propios sistemas, esta correlación en las frecuencias mensuales valida estadísticamente un posible patrón que se podría replicar en los próximos años.

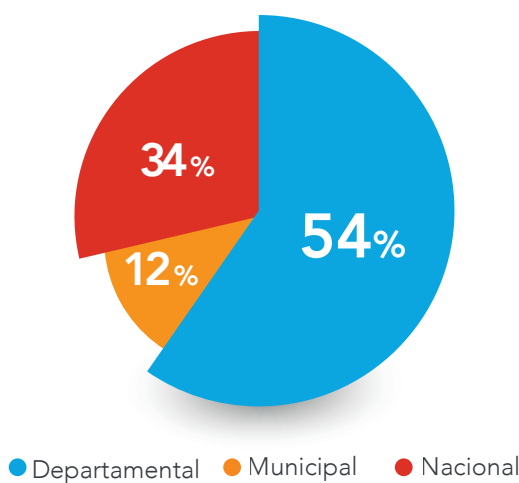
2. Cantidad de conflictos por año, ámbito territorial y departamento

Tabla Nro. 3:
Conflictos por año y por ámbito territorial

ÁMBITO	GESTIONES			
	2022	2023	2024	2025
Departamental	153	92	136	298
Internacional		1	4	1
Municipal	179	189	329	377
Nacional	37	24	57	131
Total general	369	306	526	807

Fuente: Elaboración propia con base en información del SAT

Gráfico Nro. 3:
Porcentaje total por ámbito



Fuente: Elaboración propia con base en información del SAT

De las tablas anteriores, se observa que los años 2022 y 2023 registran una menor cantidad de conflictos en comparación de las gestiones 2024 y 2025. A fin de corroborar la validez de la información, se contrastaron los datos del SAT con los del SIMAT, estos últimos muestran que la gestión 2024 se registró un total 563 conflictos, mientras que en 2025 la cifra ascendió a 841. En promedio, la diferencia en la cantidad de registros entre el SAT y el SIMAT es de aproximadamente en un 5%, un margen de variación metodológicamente aceptable. Asimismo, se señala que no se cuenta con datos del 2022 y 2023 del SIMAT, ya que durante esos años ese sistema no estuvo funcionando.

Siendo que la cantidad de registros del SAT mantiene una cierta coincidencia con la cantidad de registros del SIMAT, se ratifica la validez de la información analizada. De este modo, el incremento de la conflictividad observado en las gestiones 2024 y 2025, respecto al bienio 2022 - 2023, responde a dos razones: la primera es que exista un subregistro

de conflictos debido a que ONU Mujeres, durante esos años, estuvo estandarizando y consolidando el uso del SAT. La segunda es que, durante los primeros años de gobierno de Luis Arce, luego del gobierno transitorio, la economía se estabilizó, superando gradualmente los problemas económicos que surgieron a causa de la desestabilización política del 2019 y la pandemia del Covid-19. En una presentación publicada en la página de la CEPAL, se puede ver que la tasa de inflación de Bolivia reportada el 2022 era de 1,2% (la más baja de la región), y que el desempleo se redujo de 11,6% en 2020 a 4,2% en 2022¹.

En la gestión 2023, inicia un ciclo de desaceleración de la economía nacional debido a la disminución de las reservas de gas y por ende de las exportaciones, también inciden de forma negativa el déficit provocado por la subvención a los combustibles y el bloqueo económico protagonizado por la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) / Movimiento al Socialismo (MAS). En un informe de la Fundación Milenio, se resalta como factores de crisis la subvención a los combustibles y la caída del sector hidrocarburos, además de la escasez de divisas².

El 2024, la ruptura del MAS complica el panorama político y económico de Bolivia, ya que además de los problemas estructurales que ya arrastra la economía, se suman los problemas coyunturales político partidarios con rumbo a las elecciones 2025, que, como corolario de ese año, protagonizó un bloqueo de 24 días entre octubre a noviembre, con un alto costo político y económico. La gestión 2025 la situación económica no hace otra cosa que empeorar, con lo que se incrementan los conflictos sociales, especialmente por la falta de divisas, la falta de combustible y el encarecimiento de la canasta familiar. "Sin pan, sin gasolina, sin dólares: malestar en Bolivia a días de la elección³"; así retrataba a Bolivia la prensa internacional.

En cuanto al ámbito territorial en el que se desarrollan los conflictos, el gráfico Nro. 3 nos muestra que, de todos los conflictos registrados en ese periodo, más de un 50% corresponden al ámbito municipal (o local) y solo un 12% corresponde al ámbito nacional. Esto sugiere que la mayor parte de los problemas o demandas detrás de los conflictos, corresponden a grupos o actores relativamente pequeños o demandas puntuales.

1 Visto en: https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/ppt_bolivia_-_viceministro_blanco.pdf

2 Visto en: <https://fundacion-milenio.org/informe-de-milenio-sobre-la-economia-de-bolivia-2023-no-45/>

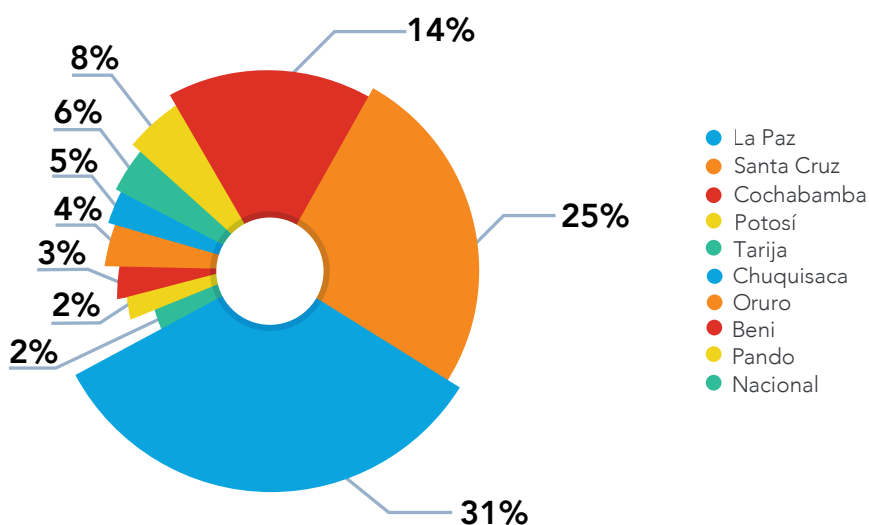
3 Visto en: <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20250811-sin-pan-sin-gasolina-sin-d%C3%B3lares-malestar-en-bolivia-a-d%C3%ADas-de-elecci%C3%B3n>

Tabla Nro. 4:
Conflictos por año y por departamento

ÁMBITO	GESTIONES			
	2022	2023	2024	2025
La Paz	133	79	158	259
Santa Cruz	100	78	140	186
Cochabamba	49	52	108	67
Potosí	24	30	32	86
Chuquisaca	10	17	16	55
Tarija	31	19	25	38
Beni	3	4	12	47
Oruro	8	15	14	36
Pando		2	5	27
Nacional	11	10	16	6
Total general	369	306	526	807

Fuente: Elaboración propia con base en información del SAT

Gráfico Nro. 4:
Porcentaje total por departamento



Fuente: Elaboración propia con base en información del SAT

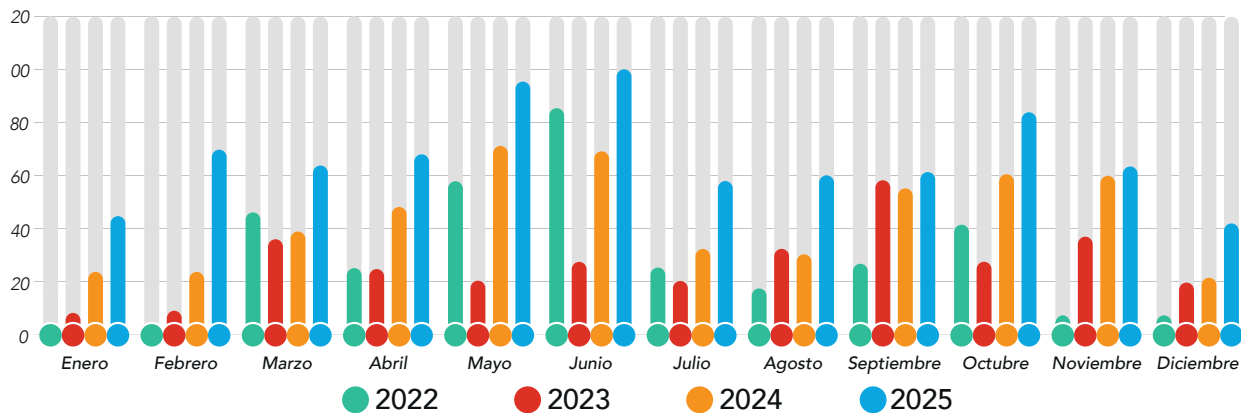
Respecto a la distribución geográfica por departamentos, La Paz registra la mayor cantidad de conflictos sociales en el país. Esta preeminencia responde a su condición de sede de gobierno, factor que motiva a varias organizaciones sociales con demandas locales del interior a trasladar sus medidas de presión a esta ciudad cuando sus demandas se dirigen a instituciones del nivel central del Estado. En segundo y tercer lugar se encuentran Santa Cruz y Cochabamba, respectivamente; esto se justifica por el tamaño de población de estos departamentos.

Por su parte, Potosí y Tarija también registran cifras significativas considerables de conflictos sociales, mientras que los demás departamentos muestran una incidencia menor. Es importante señalar la probabilidad de un subregistro de datos en los seis departamentos fuera del eje troncal, lo cual se trata de aminorar a través de un monitoreo sistemático de plataformas digitales de medios de comunicación, radioemisoras y redes sociales.

3. Picos de conflictividad por mes y año

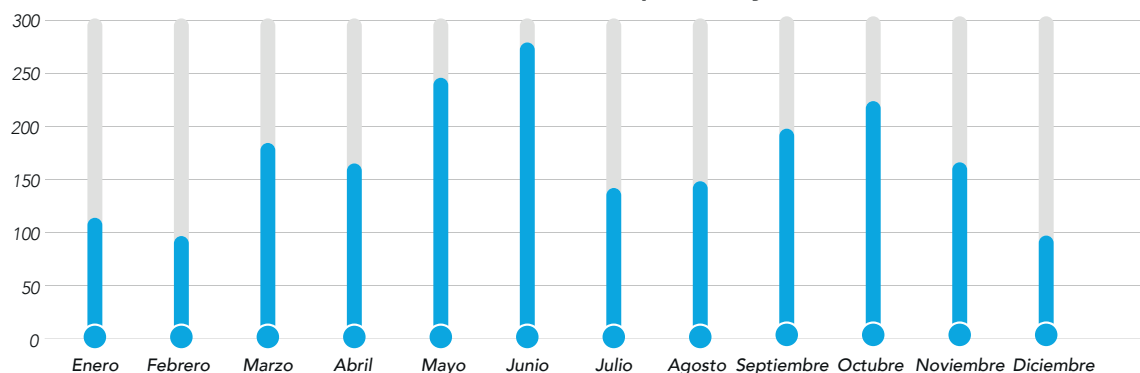
A continuación, se presentan los gráficos de conflictividad durante un año.

Gráfico Nro. 5:
Conflictos totales por año y mes (SAT)



Fuente: Elaboración propia con base en información del SAT

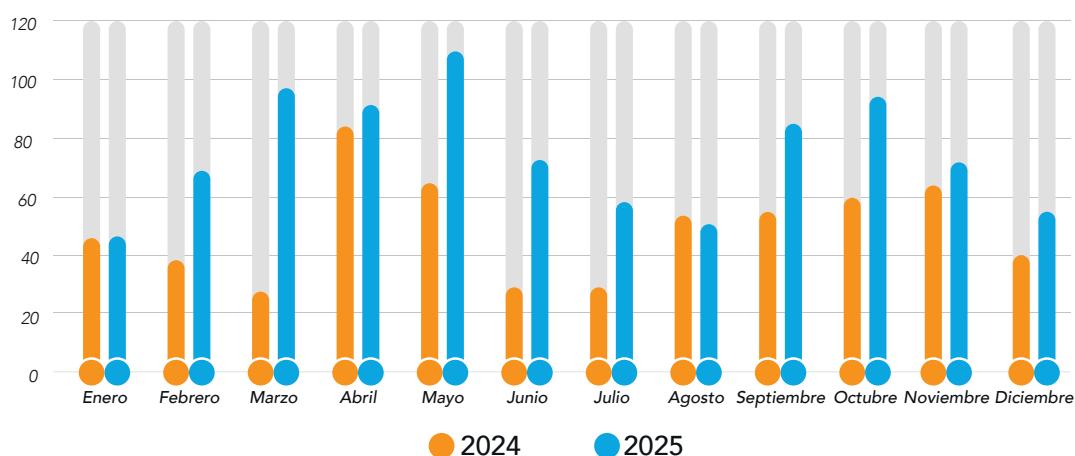
Gráfico Nro. 6:
Conflictos acumulados por año y mes



Fuente: Elaboración propia con base en información del SAT

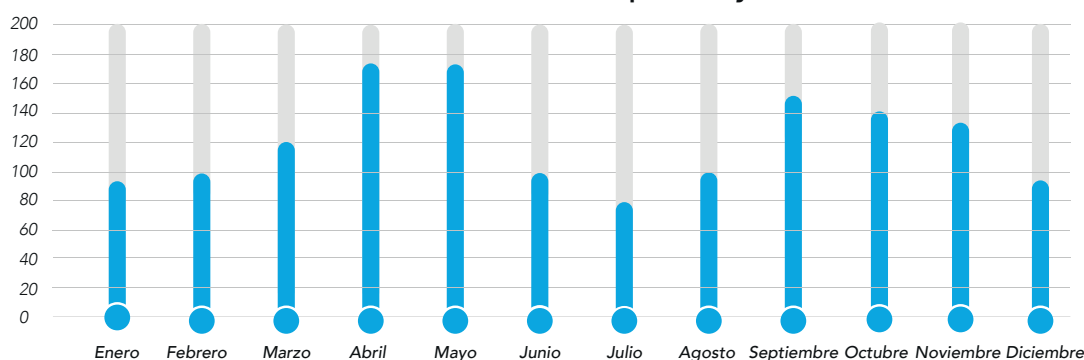
El gráfico Nro. 5 precedente muestra un claro comportamiento de dos picos en los años 2022, 2024 y 2025, mientras que en la gestión 2023 este comportamiento es menos evidente. Sin embargo, al consolidar los datos de forma mensual y acumulada para todas las gestiones (Gráfico Nro. 6) los dos picos se visibilizan de mejor manera. Para verificar este comportamiento se graficaron también los datos del SIMAT, lo que se muestra a continuación:

Gráfico Nro. 7:
Conflictos totales por año y por mes



Fuente: Elaboración propia con base en información del SIMAT

Gráfico Nro. 8:
Conflictos acumulados por año y mes

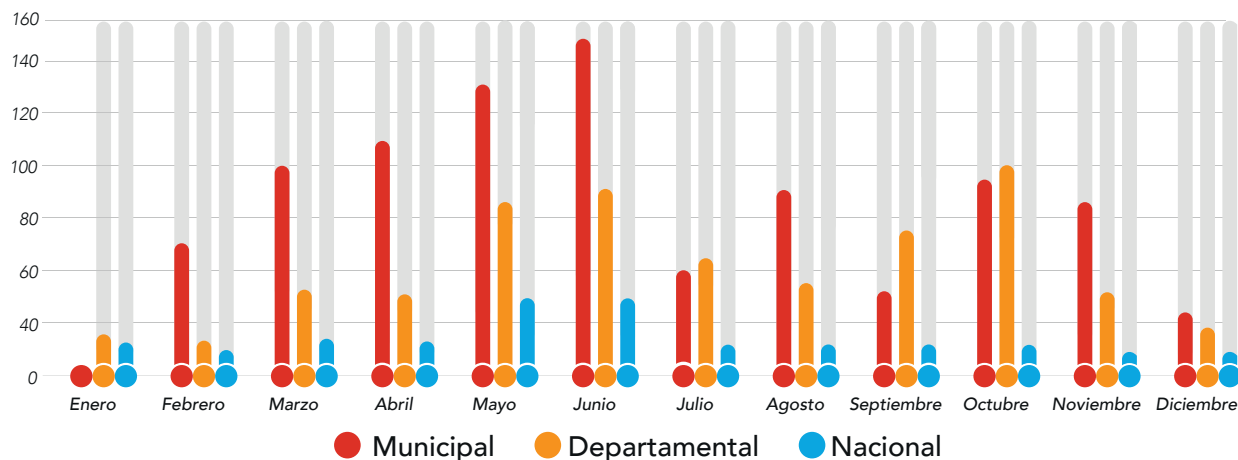


Fuente: Elaboración propia con base en información del SIMAT

El gráfico Nro. 6 (datos SAT) ilustra con mayor precisión los dos picos de conflictividad que resaltan en junio y octubre, lo que es coincidente con el gráfico Nro. 8 (datos SIMAT), aunque con algunos desfases. Ambos gráficos representan la existencia de un ciclo de conflictividad con dos picos en el año. En términos operativos, nos indica que la temporada más propicia para trabajar en prevención de conflictos es el primer trimestre de cada gestión, antes que los conflictos se incrementen y probablemente también durante los meses de julio y agosto, antes de la segunda ola de conflictividad.

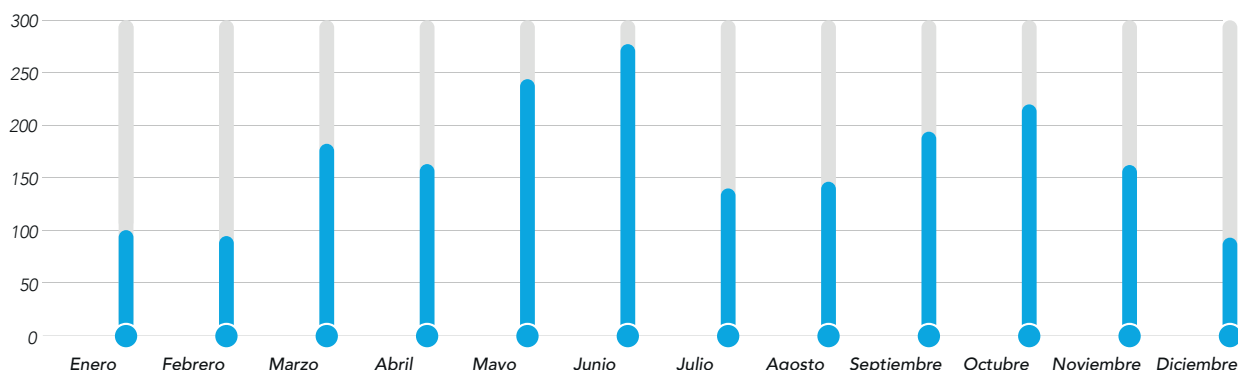
4. Conflictividad por ámbito territorial

Gráfico Nro. 9:
Conflictos acumulados por ámbito territorial (años 2022 a 2025)



Fuente: Elaboración propia con base en información del SAT

Gráfico Nro. 10:
Conflictos acumulados por ámbito territorial (años 2022 a 2025)



Fuente: Elaboración propia con base en información del SAT

Como se explicó anteriormente, el ámbito territorial se define por la extensión de la demanda o problema y por el área de influencia del actor o actores demandantes. En cuanto a su distribución porcentual, el 54% de los conflictos corresponden al ámbito municipal, 34% al ámbito departamental y un 12% al nivel nacional. Es decir, los más recurrentes son los conflictos municipales y departamentales.

Los gráficos Nro. 9 y Nro. 10 nos muestran que, en conflictos de alcance nacional, no existe un ciclo de conflictividad con dos picos anuales. Sin embargo, estos son visibles en los conflictos de contexto departamental y municipal, con algunas diferencias: en el caso departamental el pico más alto se presenta en octubre, mientras en el municipal se presenta en junio.

Los conflictos de alcance **nacional** se originan por demandas o problemas nacionales de carácter estructural, así como escalada de algunos conflictos regionales o departamentales que no fueron resueltos oportunamente. Entre los ejemplos podemos citar a los conflictos electorales registrados entre el 2024 y 2025 entorno a las disputas internas del MAS y la demanda de habilitación de Evo Morales. Asimismo, se destaca el reclamo simultaneo de las federaciones médicas (Federación de Sindicatos de Ramas Médicas de Salud Pública - FESIRMES) de cada departamento por el pago del bono de vacunación, las demandas por la escasez de combustible durante las gestiones 2024 y 2025, y últimamente en 2026, por la mala calidad del combustible suministrado.

Para que un conflicto adquiriera una dimensión nacional, se precisa un detonante que cohesione a uno o varios sectores sociales con presencia y representación nacional. Al tratarse de fenómenos extraordinarios vinculados a coyunturas particulares -y no responden a un ciclo natural de demanda-, se explica plenamente por qué su dinámica no se acomoda al ciclo recurrente del camello.

En contraparte, los conflictos de alcance **municipal** son bastante recurrentes, ya que la mayor parte de ellos se refieren a problemas de gestión pública y temas estructurales (que involucran a los gobiernos nacional, departamentales y municipales) cuyas resoluciones requieren de ajustes estratégicos de largo plazo. Como los principales problemas podemos citar la falta de institucionalidad, la politización de los cargos públicos, la falta de personal con suficiente experiencia en gestión pública, los problemas de disponibilidad de recursos financieros, y la baja coordinación intergubernativa, debido a la falta de capacidades o diferencias políticas.

Algo similar ocurre con los conflictos de alcance **departamental** que, aunque son menores en cantidad, la mayor parte responden a demandas o problemas recurrentes y estructurales, aunque también están aquellos con una preocupación mayor que abarca a todo un departamento, siendo muy puntual en su ubicación. Un caso emblemático es la controversia generada por la perforación del pozo Domo Oso X3 en cercanías a Reserva de Flora y Fauna Tariquía (Tarija); si bien sus efectos parecen afectar de forma directa solo a la comunidad de Chiquiacá, la importancia de esta reserva otorgó al conflicto una relevancia departamental que, de no haberse canalizado mediante la declaración de un cuarto intermedio, podría haber escalado al ámbito nacional.

Por lo tanto, podemos deducir que los conflictos recurrentes o cotidianos parecieran acomodarse en un ciclo "natural" con dos picos anuales, cuyas causas escapan a la coyuntura y no responden a ciclos económicos o políticos, por lo cual deben ser desentrañadas desde la investigación sociológica.

Bajo esa premisa, que más del 50% de los conflictos se circunscriben en el ámbito municipal, resulta un dato clave: evidencia que la mayor parte de los problemas o demandas detrás de los conflictos, son de alcance local y viables de resolver de forma efectiva, exceptuando algunos conflictos complejos que superan los dos años de persistencia.

5. Conflictividad por nivel de gobierno demandado

Tabla Nro. 5:
Conflictos por ámbito territorial y por nivel de gobierno u órgano demandado

ÁMBITO	ALP	Gobierno Central	Gobierno departamental	Gobierno municipal	Órgano electoral	Órgano Judicial	OSC	Universidades
Departamental	14	420	154	38	13	14	11	15
Internacional		6						
Municipal	10	361	95	531	12	44	7	14
Nacional	9	223	3		7	3	3	1

Fuente: Elaboración propia con base en información del SAT

La tabla Nro. 5 muestra curiosamente que la mayor parte de los conflictos se relacionan con demandas o peticiones a instituciones o autoridades del nivel central del Estado (50%), seguido por aquellos del nivel municipal (28%), y finalmente, del ámbito departamental (13%), mientras que las categorías restantes suman a un 9%. Sin embargo, debe llamar la atención que las diferencias respecto a los otros niveles sean tan altas, ya que el porcentaje de conflictos referidos al nivel central de gobierno casi duplica a los vinculados con los gobiernos municipales, y casi cuadruplica a los conflictos de los gobiernos departamentales. Resulta de particular interés que el nivel "meso" de los gobiernos departamentales, sea el que menores conflictos registra.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que las competencias municipales son bien conocidas por la sociedad, ya que todo el desarrollo de las autonomías municipales data desde 1994 inclusive, año de la Ley de Participación Popular, que es la precursora de todo el proceso de descentralización municipal. Esto no ocurre del mismo modo con las gobernaciones departamentales, que recién se reconocen como entidades que pueden optar a la autonomía, con la nueva Constitución Política del Estado del 2009, y que no tuvieron un proceso de desarrollo autonómico tan importante como los municipios; cabe mencionar que, a julio de 2026, solo tres de las nueve gobernaciones departamentales cuentan con estatutos autonómicos (Santa Cruz, Pando y Tarija).

De este modo, la sociedad civil direcciona sus peticiones principalmente al gobierno nacional y, de forma secundaria hacia los gobiernos municipales, amparada en un claro entendimiento de sus competencias y atribuciones. En contraposición, el desconocimiento generado sobre las competencias de las gobernaciones departamentales, deriva en menor cantidad de demandas que se realizan a este nivel, en comparación con los otros ámbitos.

La alta concentración de conflictos hacia el nivel central del Estado, es también una señal de que la sociedad espera más de este nivel que de los otros, y esto probablemente se deba al centralismo imperante. Entonces, no solo es el hecho que la sociedad crea que todos sus problemas deben ser solucionados por el gobierno central, sino que el mismo gobierno central todavía ejerce competencias que bien podrían descentralizarse, generando un campo magnético para la conflictividad.

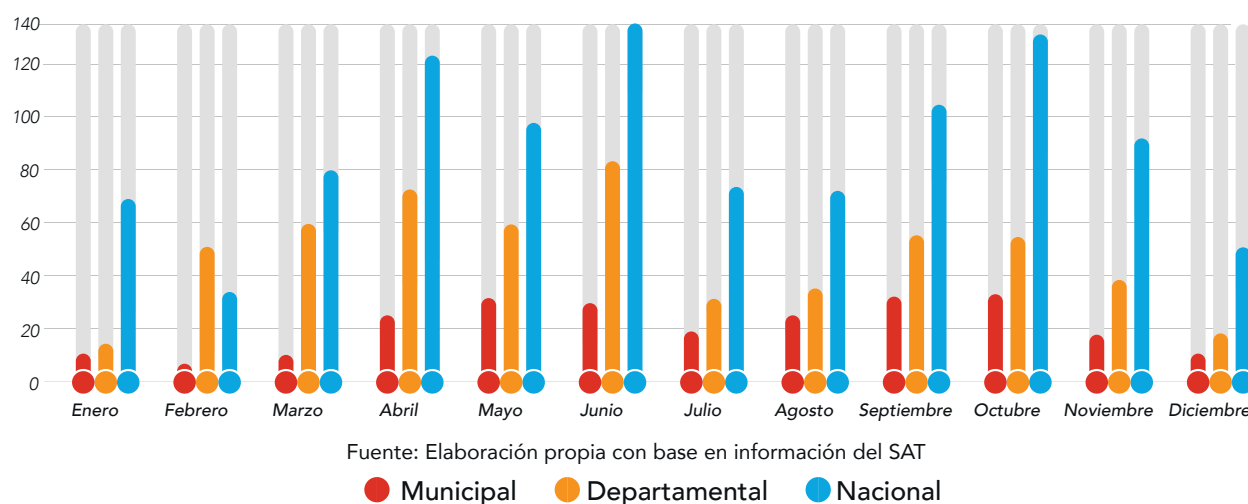
Ahora, si los conflictos de los distintos niveles de gobierno, transversalizan con los otros de ámbito territorial, se puede establecer que, en conflictos del ámbito nacional, más del

90% corresponden a demandas al gobierno central, un 1% a gobiernos departamentales (conflictos de salarios del sector salud) y el resto a otros órganos o instituciones. En el caso de conflictos del ámbito departamental, un 61% dirigen su demanda hacia el gobierno central, y solo un 22% hacia instituciones del nivel departamental de Estado. Finalmente, en conflictos del ámbito municipal, un 34% dirigen su demanda a instituciones del gobierno central, mientras que el 50% corresponde a los gobiernos municipales, y solo un 8% a gobiernos departamentales.

En cuanto a los otros órganos e instituciones que figuran como actores demandados en conflictos sociales, tenemos al Órgano Judicial con 3%, al Órgano Electoral con 2%, la Asamblea Legislativa Plurinacional con 2%, y universidades y otras organizaciones de la sociedad civil con un 1% cada uno.

El gráfico Nro. 11 muestra que las demandas que se dirigen tanto a las entidades del Órgano Ejecutivo del nivel central de Estado y el nivel municipal, muestran el comportamiento de dos picos de conflictividad al año, mientras que los conflictos que dirigen sus demandas a los órganos ejecutivos departamentales, no presentan este comportamiento.

Gráfico Nro. 11:
Conflictos según el nivel del Estado al que se dirige la demanda



Establecido que el gobierno central es el principal actor demandado, es importante analizar cuáles son los tipos de conflictos y por ende las demandas que hay detrás de ellos que canalizan las movilizaciones hacia esa instancia. Si consideramos que en los últimos años la sociedad boliviana fue fragmentándose en dos polos ideológico políticos, es previsible que los sectores no alineados con el gobierno central ejerzan una mayor conflictividad, lo cual debería reflejarse en un mayor número de conflictos de tipo ideológico político o de otros tipos, pero que tengan además el componente ideológico político.

A continuación, se hace un análisis del tipo de conflictos que se presentan a nivel nacional.

6. Conflictividad por tipología y nivel de gobierno demandado

Tabla Nro. 6:

Distribución general de conflictos por tipología e instancia estatal interpelada (2022-2026)

TIPOLOGIA DE CONFLICTOS	Gobierno Central	Gobierno departamental	Gobierno municipal	Organo electoral	Organo Judicial	OSC	Universidades	ALP
Gestión Administrativa	212	46	135	2	4	2	3	2
Medidas económicas de los gobiernos	153	19	34		1			1
Laboral/Salarial	101	68	80	2			1	2
Cuestionamiento de autoridades o servidores	99	24	60	4	4	1	6	6
Medidas Legales	54	3	12	1	10	1	3	11
Ideológico Político	45	9	14	12	6	16	1	5
Acceso a servicios de salud	43	11	12					
Bosques, biodiversidad y áreas protegidas	43	2	4		1			2
Avasallamiento de tierras	35	4	22		3	1		
Minería	35	4	2		1			2
Prestación de Servicios	32	6	48		1			
Seguridad Ciudadana	24	8	16		11			
Acceso a la Tierra	22	1	8		1			
Limites Político Administrativos	22	8	16	1	4			
Infraestructura	20	11	19					
Sistema Educativo	16	5	24		1		13	
Costo de vida	15	1	18					
Problemas ambientales	11	9	19					
Agua	6	6	4					
Administración de justicia	5	4	2		6			
Electoral	5			10	1		1	1
Violencia de Género	4		1		4			1
Afectación a la economía nacional, industria y comercio	3							
Calidad de educación	2		10				2	

TIPOLOGIA DE CONFLICTOS	Gobierno Central	Gobierno departamental	Gobierno municipal	Organo electoral	Organo Judicial	OSC	Universidades	ALP
Valores, Creencias e Identidad	2		2		1			
Religioso	1							
Insumos y medicamentos			2					
Racismo y Discriminación		1	1		1			
Seguridad social a corto, mediano y largo plazo		1						
Socioambientales/ Recursos Naturales			1					
Transporte		1	3					

Fuente: Elaboración propia con base en información del SAT

La tipología de conflicto más recurrente corresponde a la gestión administrativa (20,22%), factor vinculado con la ineficiencia de las entidades públicas. En segundo lugar se ubican los problemas salariales y laborales (12,65%); seguidos por los conflictos por medidas económicas⁴ adoptadas por los distintos niveles de gobierno (10,36%); y, en cuarto lugar, el cuestionamiento de autoridades (10,16%), mientras que los conflictos de índole ideológico político registran una incidencia menor, alcanzando un 5,38%.

Los conflictos de gestión administrativa están directamente relacionados con los problemas de "cuestionamiento de autoridades" ya que, en caso de que los primeros no sean atendidos a tiempo o de forma satisfactoria, estos tienden a mutar hacia el segundo tipo, que se reflejan en los pedidos de renuncia, remoción o cambio de autoridades y funcionarios. Empero, es también importante mencionar que la injerencia de intereses políticos en conflictos legítimos, puede también forzar una mutación de cualquier tipo de conflicto, al tipo de "cuestionamiento de autoridades".

Los conflictos de tipo gestión administrativa, abarcan todos los conflictos que tiene que ver con demandas no atendidas, principalmente por los órganos ejecutivos de los tres niveles de gobierno. En este sentido, el hecho de que un mayor número de conflictos de gestión administrativa recaiga sobre el nivel central de Estado, es indicativo de un alto nivel de ineficiencia administrativa, pero también de un alto centralismo.

En el periodo analizado, como ejemplo a nivel municipal, los conflictos más recurrentes de gestión administrativa tienen que ver con solicitudes de infraestructura, ordenamiento de servicios de transporte, ordenamiento de mercados y ampliación de servicios básicos. A nivel departamental, este tipo de conflictos tienen que ver con

4 Siendo que la mayor parte de los conflictos son del tipo de "gestión administrativa", se pensó que el ciclo en el que se presentan con mayor frecuencia para lograr los dos picos de conflictividad, tendría que estar conexo con algún evento que tenga correlación con ello. Si bien las normas básicas del sistema de programación de operaciones anuales (POA) indican que se pueden hacer reprogramaciones en cualquier época o mes del año, en la práctica, a nivel municipal, es habitual hacer una primera reformulación de los POA entre abril y mayo, y una segunda entre agosto y septiembre, por lo que se pensó que esto podría explicar en parte el incremento de los conflictos justo después de la época de reformulación; sin embargo, analizada la tipología de conflictos en el año, los conflictos de gestión administrativa no presentan el ciclo de dos picos, por lo que esta hipótesis fue desechada.

designaciones cuestionadas de personal de los servicios departamentales, asignación de regalías o recursos departamentales, y pedidos de continuidad o aceleración en la construcción de carreteras u otro tipo de infraestructura. Finalmente, los pedidos más recurrentes de gestión administrativa para el nivel central del Estado son las protestas por la recesión económica y el incremento de precios de la canasta básica, deficiencias en las entidades de regulación de servicios, y reclamos en demoras de los proyectos desarrollados desde la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE).

Tabla Nro. 7:
Ejemplos de registros de conflictos de gestión administrativa

Fecha	Ámbito	Ubicación	Conflicto	Medidas Tomadas	Demandados	Demandantes
21/3/22	Municipal	Yacuiba	Empresas de buses bloquean campo pajoso Yacuiba exigiendo a la alcaldía y policía control de buses clandestinos	Bloqueo de Rutas	GAM Yacuiba	Asociación de Trabajadores de la Terminal de Buses de la ciudad de Yacuiba
2/6/22	Municipal	La Guardia	Pobladores cortan ruta a Camiri en demanda de obras y caminos comprometidos por la Alcaldía de la Guardia	Bloqueo de Rutas	GAM La Guardia	Padres y madres de familia, Vecinos/as
22/8/22	Municipal	Roboré	Padres y madres de familia bloquean carretera a Robore exigiendo desayuno escolar al gobierno municipal	Bloqueo de Rutas	GAM Roboré	Padres y madres de familia
20/4/23	Municipal	Colomi	Colomi determina bloquear la ruta a Santa Cruz por reclamos sobre gestión del INRA	Anuncio de medidas, Bloqueo de Rutas, Enfrentamientos violentos	INRA	Comunarios
20/6/23	Departamental	Chuquisaca	FUTPOCH marcha exigiendo atención de demandas a la Gobernación de Chuquisaca	Bloqueo de Calles, Marcha Pacífica	GAD Chuquisaca	Federación Única de Trabajadores de los Pueblos Originarios de Chuquisaca (Futpoch)

Fecha	Ámbito	Ubicación	Conflicto	Medidas Tomadas	Demandados	Demandantes
9/8/23	Nacional	Cochabamba	Transporte de Sacaba bloquea la vía a Santa Cruz pidiendo mantenimiento de vías	Bloqueo de Rutas, Suspensión de medidas	ABC, Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	Transportistas
25/9/23	Municipal	Cochabamba	Blanco Galindo: cortan tránsito en 'avenida de la muerte', piden señalización y semáforos	Bloqueo de Calles	GAM Cochabamba	Vecinos/as
11/10/23	Municipal	Yacuiba	COD de Tarija protesta contra la administración de la CNS de Yacuiba por irregularidades	Anuncio de medidas, Manifestación Social	CNS	Central Obrera Departamental
19/2/24	Municipal	La Paz	Bloqueo de cisternas en centro paceño por falta de contratos con YPFB	Bloqueo de Calles	YPFB	Asociación Cisterneros del Sur y Oriente
1/8/24	Nacional	Cobija	Transportistas en Pando cerraron puentes fronterizos y otros puntos estratégicos en demanda de diésel	Bloqueo de Rutas	YPFB	Choferes
24/2/25	Municipal	El Alto	Toma de instalaciones del GAM El Alto (Jacha Uta) por parte de padres de familia, exigiendo atención a sus demandas (desayuno escolar y presupuesto)	Toma pacífica de instituciones	GAM El Alto	Vecinos/as

Fecha	Ámbito	Ubicación	Conflicto	Medidas Tomadas	Demandados	Demandantes
6/5/25	Municipal	Potosí	Bloqueo de las calles por parte de estudiantes de institutos superiores que demandan acreditación de los terrenos en los que se debe construir el INCOS Potosí.	Bloqueo de calles	GAM Potosí	Estudiantes

Fuente: Elaboración propia con base en información del SAT

Si solo consideramos a los conflictos de gestión administrativa, los datos dan cuenta que aproximadamente el 52% de ellos, le corresponden al gobierno central, un 33% a los gobiernos municipales y solo un 11% a los gobiernos departamentales. Entonces, para el ciudadano común, el nivel de gobierno central personifica la ineficiencia de las entidades públicas y la burocracia, lo que también fue reconocido por el actual gobierno y lo ha denominado como "Estado tranca" y que se constituye como la antinomia de lo que debería ser la gestión pública y por ende un tema central para la reducción gradual de la conflictividad.

Considerando que los conflictos de gestión administrativa los primeros en importancia, se hizo un análisis del tipo de medidas que se adoptan con mayor frecuencia en los conflictos y se verificó que las medidas se adoptan de forma gradual y acompañadas de otras, en una secuencia de *"anuncio de medidas - bloqueo de calles - bloqueo de rutas - cuarto intermedio - acuerdos"*, con distintas variaciones que incluyen a medidas tales como estado de emergencia, marcha pacífica, paros, huelgas y otras. En ese sentido, se establece que el bloqueo de calles se representa en un 14%, el bloqueo de rutas en un 9%, los paros y huelgas en un 9%, y las marchas pacíficas en un 8%. No obstante, existen medidas únicas y entre ellos figuran: el bloqueo de rutas que representa el 19%; los enfrentamientos violentos en un 3%, y al anuncio de medidas en un 8%.

El siguiente tipo de conflicto de mayor importancia es el tipo "laboral/salarial" que agrupa a todos los conflictos que tienen que ver con la falta de empleos, despidos, condiciones laborales precarias, reclamos salariales, seguridad social, etc. Un ejemplo de este tipo de conflictos es el que protagoniza el sector salud en Santa Cruz desde ya hace varios años atrás, reclamando el pago de salarios atrasados y las demoras en contratación de personal eventual, conflicto principalmente dirigido a la Gobernación Departamental de Santa Cruz y al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

De acuerdo a datos estadísticos, el desempleo en Bolivia se redujo el 2025 a un 2.3% de desocupación urbana, menor al 3.3% registrado para el 2024. Sin embargo, la mayor parte del empleo es informal (86,5% en hombres y 82,7% mujeres)⁵, por lo que es altamente vulnerable a los cambios macro y microeconómicos. Recientemente, en marzo de 2026, más de 400 empleados fueron desvinculados de Yacimientos Petrolíferos Fiscales

5 Visto en: <https://spanish.xinhuanet.com/20260227/8a5e2ae02e55424595e2b0bcb44b16ae/c.html>

Bolivianos (YPFB) y los ministerios redujeron su personal en hasta un 30%, con lo que muchas personas quedarán desempleadas o serán empujadas hacia la informalidad, lo que anticipa una situación de alta conflictividad para esta gestión.

En tercera posición de ocurrencia, están los conflictos sobre “medidas económicas adoptadas por los gobiernos”, los que corresponden a protestas por escasa asignación presupuestaria para inversión pública, las modificaciones impositivas que afectan a ciertos sectores, la aprobación o eliminación de subvenciones, modificaciones de aranceles aduaneros, etc. Como ejemplo de estos conflictos se puede citar a los recientes bloqueos ocurridos en Yapacaní en marzo de 2026, a causa de la aprobación del Decreto Supremo N° 5547 que permite la libre importación de soya y arroz, lo que afecta directamente en el precio de venta de la soya y el arroz producido dentro del país.

En cuarto lugar, están los conflictos de “cuestionamiento de autoridades o funcionarios”. Como se señaló previamente, estas controversias son en parte la resultante de conflictos de gestión administrativa no atendidos de forma adecuada u oportuna, aunque también emergen de una suma de conflictos donde se insertan intereses políticos. Como ejemplo se puede citar todo el movimiento de protestas sociales del 2019 de forma previa a la renuncia de Evo Morales, donde confluyeron varias protestas particulares como ser la del Comité Cívico Potosinista (Comcipo) en reclamo por los contratos de litio y las protestas de organizaciones ambientales por el alto nivel de quemaduras e incendios forestales; todas ellas aglutinadas finalmente en torno a unos resultados electorales cuestionados (con carga ideológica y política), que terminaron forzando la renuncia del presidente de entonces.

Otro ejemplo que se puede citar, son los bloqueos de rutas ocurridos entre mayo y junio de 2022 en Cuatro Cañadas, con pedidos de mantenimiento de rutas departamentales e inversión productiva, que degeneraron en pedidos de renuncia del Gobernador del departamento de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, con una clara intromisión de intereses políticos desde el MAS⁶.

Finalmente, en quinto lugar de recurrencia se sitúan los conflictos por “medidas legales”, categoría que engloba el cuestionamiento a leyes o decretos o proyectos normativos. Un ejemplo reciente de este tipo de conflictos es la controversia generada en torno al DS N° 5503, promulgado en diciembre del 2025 que declara la emergencia económica, financiera, energética y social en Bolivia. Esta disposición al contener medidas cuestionadas por las organizaciones sociales, detonó una sucesión de protestas y marchas hasta lograr finalmente su abrogación.

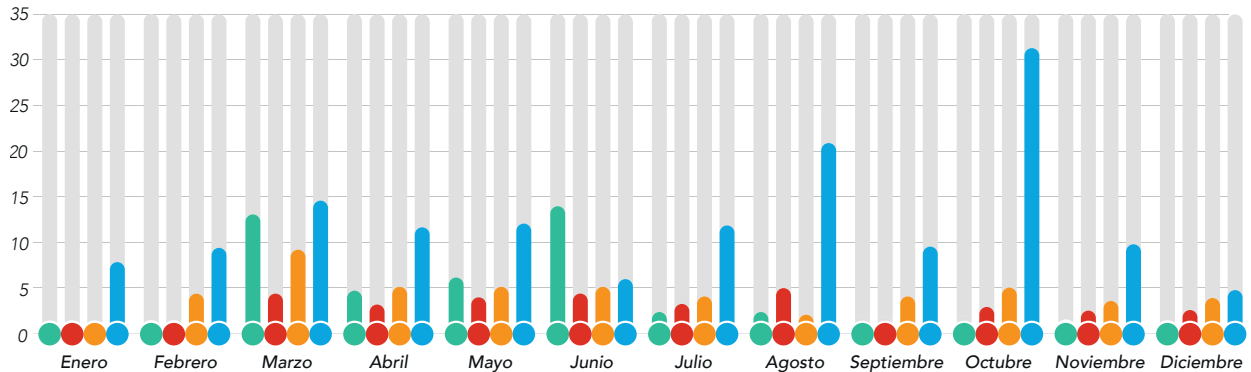
Una medida legal de enorme trascendencia, es la que pretende penalizar a los bloqueos de carreteras, la cual, pese a que su tratamiento fue diferido por la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), todavía genera desconfianza y mantiene en estado de alerta o emergencia a algunos sectores de la Central Obrera Boliviana (COB).

6 Visto en https://elpotosi.net/nacional/20220531_desde-el-mas-le-piden-a-camacho-que-admita-que-es-un-inepto-para-gobernar-en-santa-cruz.html

7. Conflictividad por tipología y gestión

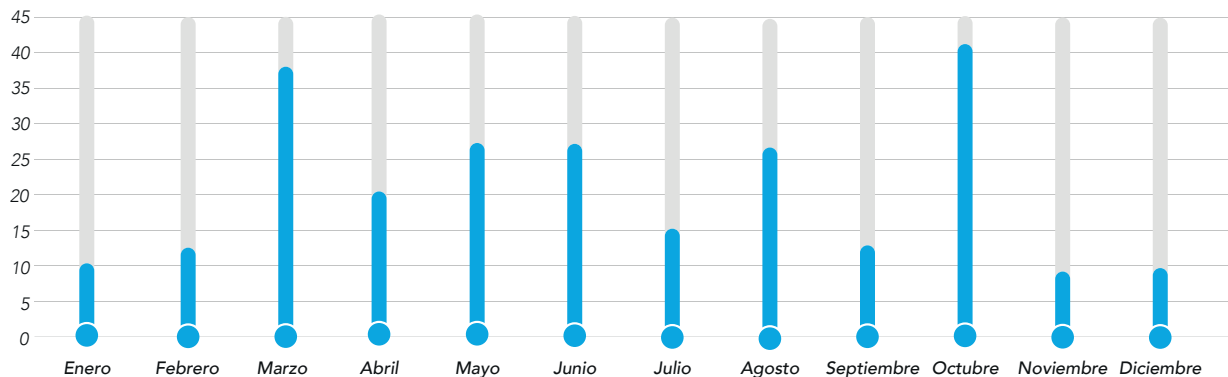
Para este análisis, se consideraron los cuatro tipos de conflictos más recurrentes en cada año, con el fin de verificar si estos se acomodan al ciclo de dos picos anuales.

Gráfico Nro. 12:
Conflictos totales de gestión administrativa



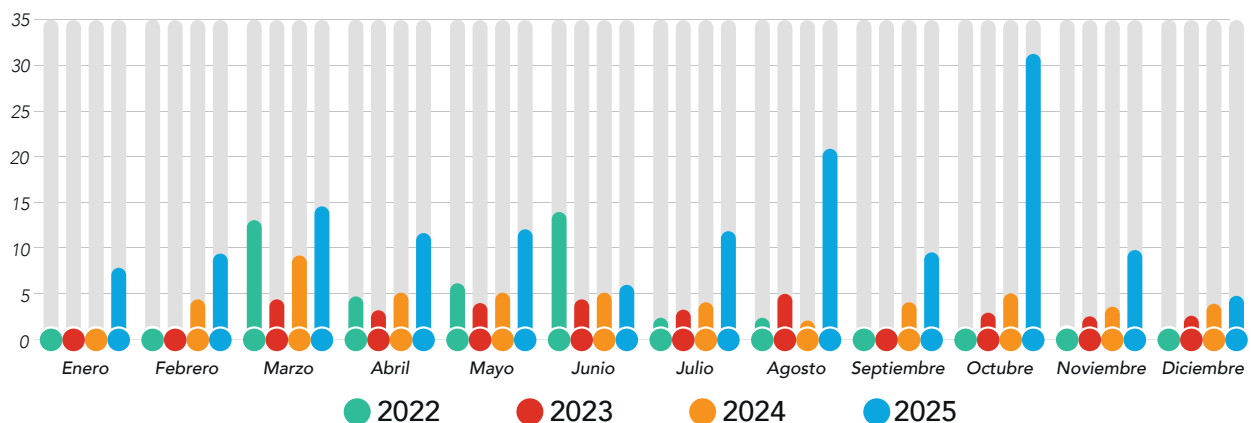
Fuente: Elaboración propia con base en información del SAT

Gráfico Nro. 13:
Conflictos acumulados de Gestión administrativa



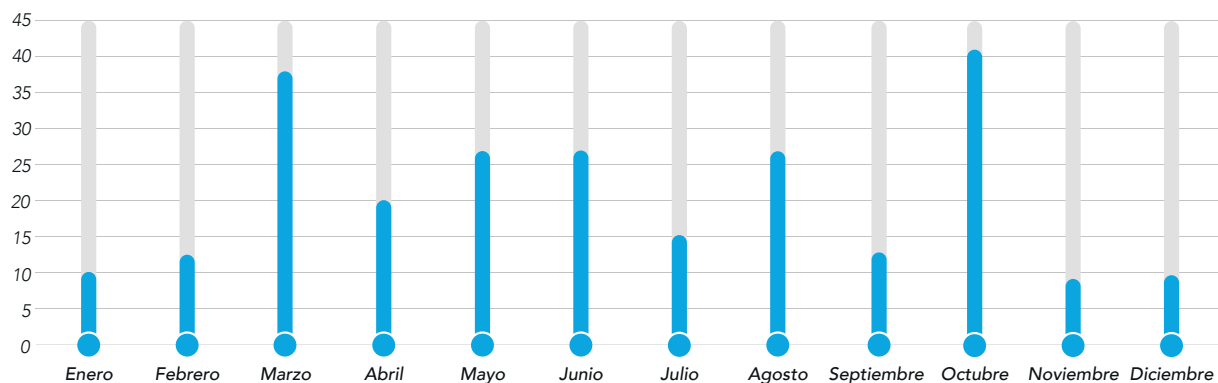
Fuente: Elaboración propia con base en información del SAT

Gráfico Nro. 14:
Conflictos laborales salariales



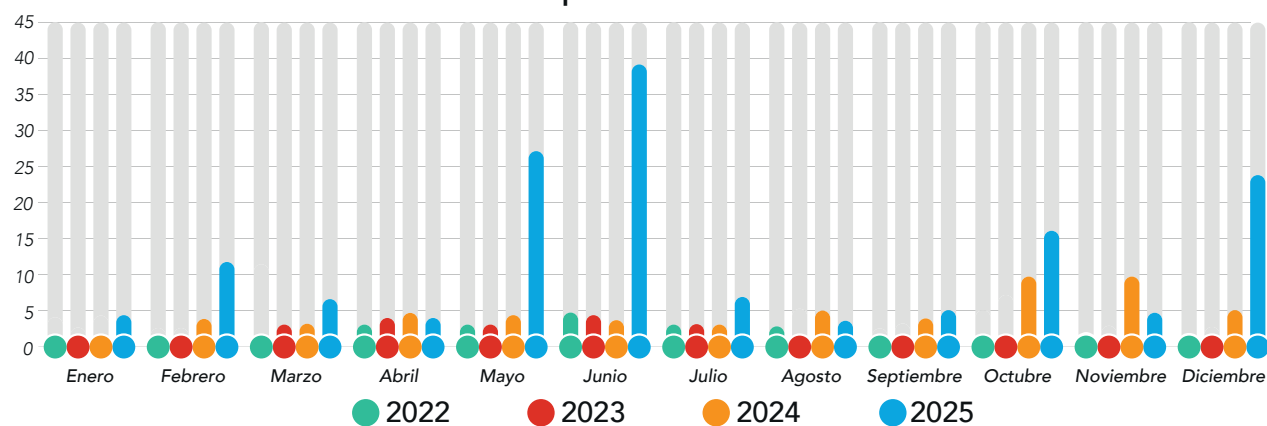
Fuente: Elaboración propia con base en información del SAT

Gráfico Nro. 15:
Conflictos acumulados laborales y salariales



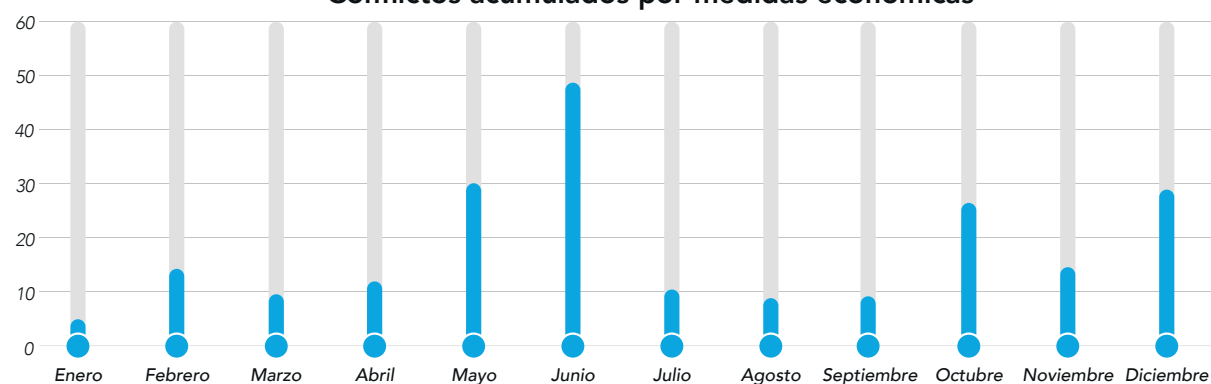
Fuente: Elaboración propia con base en información del SAT

Gráfico Nro. 16:
Conflictos por medidas económicas



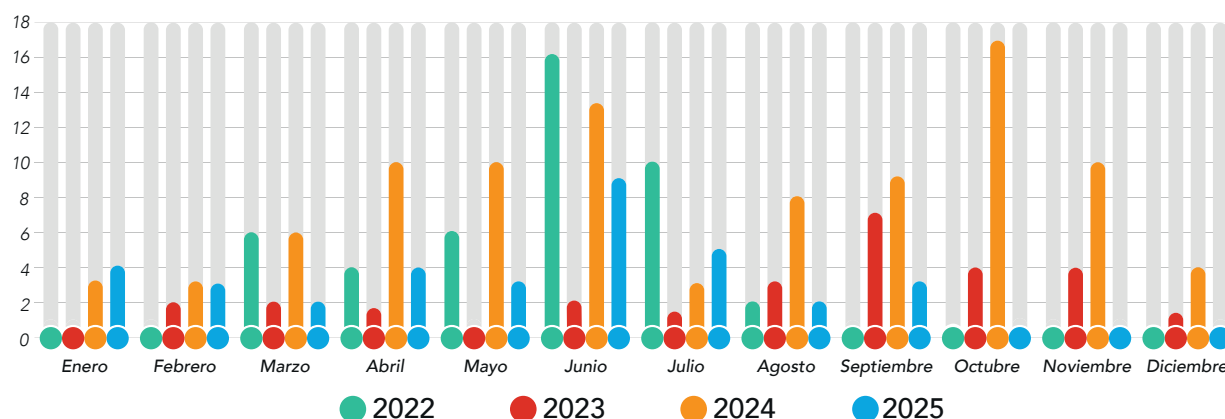
Fuente: Elaboración propia con base en información del SAT

Gráfico Nro. 17:
Conflictos acumulados por medidas económicas



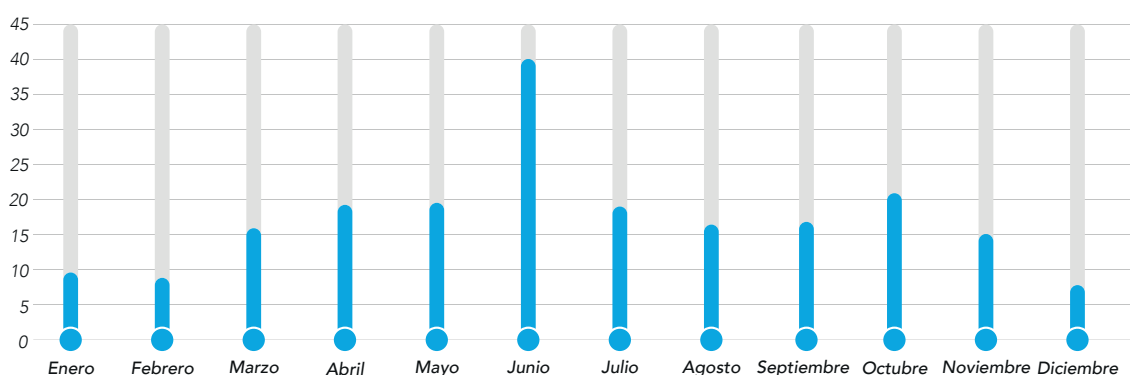
Fuente: Elaboración propia con base en información del SAT

Gráfico Nro. 18:
Conflictos por cuestionamiento de autoridades



Fuente: Elaboración propia con base en información del SAT

Gráfico Nro. 19:
Conflictos acumulados por cuestionamiento de autoridades



Fuente: Elaboración propia con base en información del SAT

Como se puede ver en los gráficos Nro. 12 al Nro. 19, ninguno de los cuatro tipos de conflictos más recurrentes durante todas las gestiones analizadas, coinciden con el comportamiento de dos picos al año. De hecho, si analizamos los gráficos individuales por año y no los acumulados, parece que la recurrencia mensual de estos es aleatoria para cada año y no se acomoda a un comportamiento cíclico.

También se pensó que lo que podría haber generado los picos de conflictividad fueron las medidas económicas o legales adoptadas por los gobiernos de los distintos niveles de Estado, o en el caso de los años 2024 y 2025, el sesgo electoral que acrecentó los conflictos ideológico políticos y los electorales; no obstante, esta última posibilidad también quedó desechada, debido a que los años 2024 y 2025, según la tabla 6 del acápite anterior, los conflictos ideológico políticos se sitúan entre un sexto a séptimo lugar y los electorales son mínimos.

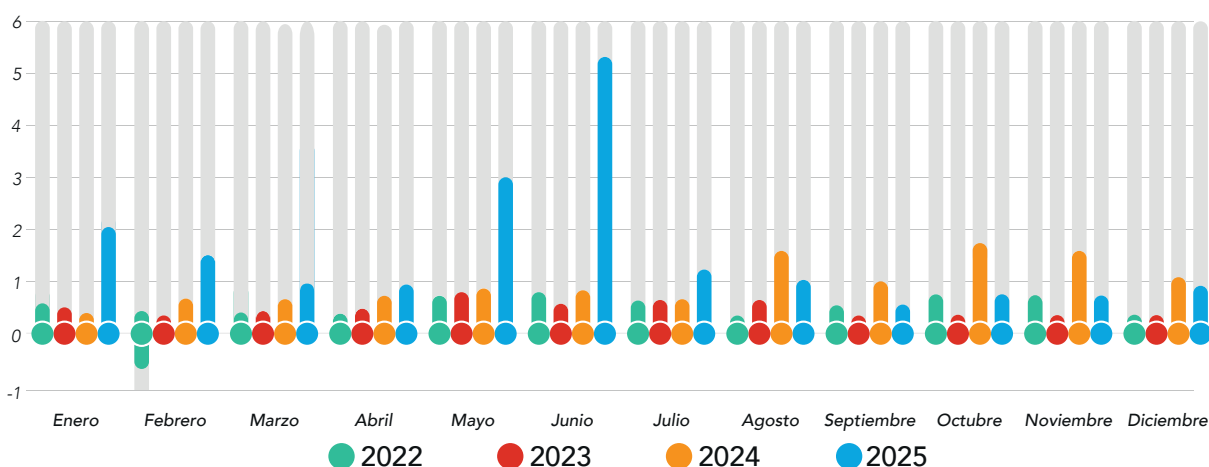
Otra posible variable de correlación que pueda explicar los picos de conflictos es la inflación mensual. Revisada la página web del Banco Central de Bolivia (BCB), tenemos los siguientes datos de inflación. Según el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Tabla Nro. 8:
Inflación mensual con base IPC 2016

MESES	2022	2023	2024	2025
Enero	0,31	0,33	0,08	1,95
Febrero	0,12	-0,44	0,2	1,26
Marzo	-0,05	-0,08	0,46	1,71
Abril	0,03	0,18	0,57	0,9
Mayo	0,38	0,57	0,63	3,65
Junio	0,39	0,22	0,54	5,21
Julio	0,39	0,37	0,47	1,2
Agosto	0,04	0,39	1,58	1,01
Septiembre	0,14	-0,06	0,88	0,2
Octubre	0,75	-0,01	1,64	0,75
Noviembre	0,47	---	1,45	0,4
Diciembre	0,12	0,63	1,06	0,59

Fuente: Elaboración propia con base en información del BCB

Gráfico Nro. 20:
Variación mensual de la inflación



Fuente: Elaboración propia con base en información del SAT

Los gráficos anteriores, muestran que no existen variaciones de la inflación que se correlacionen con la ocurrencia de conflictos sociales, a excepción de la gestión 2025, periodo en el cual, el pico inflacionario coincidió con el nivel más alto de conflictividad registrado en junio. Si analizamos el contexto de ese año, resulta que en junio se desarrolló un bloqueo de caminos de alcance nacional por el reclamo de algunas organizaciones sociales para forzar la habilitación de la candidatura de Evo Morales para las elecciones nacionales. Esta medida de presión se extendió por 15 días y generó

afectaciones a la economía nacional: reportes de prensa, estimaron que el impacto económico alcanzó los 500 millones de bolivianos⁷, únicamente al sector productivo sin cuantificar las pérdidas de otros sectores.

Una dinámica similar se registró en la gestión 2024, periodo en el cual el repunte inflacionario de octubre, también coincidió con el escalar de la conflictividad observada entre octubre y noviembre de ese año. Este escenario fue detonado por las disputas internas del MAS y las tensiones entorno a la inhabilitación de Evo Morales como candidato. Por otra parte, cabe señalar que, en junio de 2024 también hubo bloqueos a nivel nacional por la escasez de dólares y combustible, protagonizado primordialmente por el transporte pesado. Sin embargo, pese a que las carreteras estuvieron intransitables varios días, el índice de inflación de junio de 2024 no muestra un pico de conflictividad.

Entonces, la alta inflación de junio de 2025 que coincide con un periodo de alta conflictividad, no necesariamente representa una relación de causalidad, ya que el pico de conflictos de junio de 2024 no presenta relación con la inflación.

Al no encontrar justificaciones económicas para la existencia de dos ciclos de conflictividad al año, es necesario investigar otras posibles variables que configuren este comportamiento, las cuales posiblemente tengan relación con los ciclos de reuniones o mítines habituales de las organizaciones sociales, o tal vez responda al plazo prudente de espera que las organizaciones le dan a las entidades del Estado en todos sus niveles, para mostrar o desarrollar una gestión adecuada cada inicio de año, y al no obtener una respuesta satisfactoria inician el escalamiento de los conflictos. En todo caso estos son solo supuestos requieren de información estadística para su análisis, sin caer en el análisis casuístico, pues como bien se sabe, cada conflicto es diferente de otro, por muy parecidas que sean las demandas y los actores.

Entonces, se puede establecer que los dos picos de conflictos al año, no encuentran su explicación en momentos específicos relacionado con la gestión pública, o con ciclos económicos, sino que son independientes de ello, como si existiera una preferencia casi natural de la población en realizar protestas o protagonizar conflictos en los meses de mayo-junio y octubre-noviembre.

7 Visto en: <https://larazon.bo/economia-y-empresa/2025/06/17/el-sector-productivo-perdio-bs-500-millones-por-bloqueos/>



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONCLUSIONES

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo



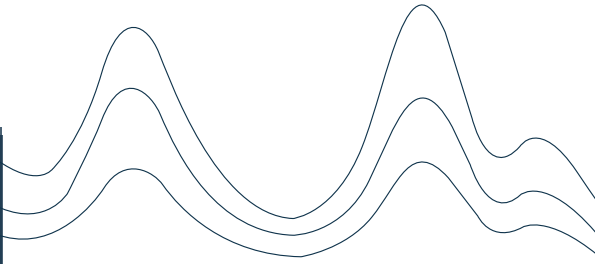


DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo

CONCLUSIONES



El camello del conflicto.

Los datos de conflictividad registrados entre el 2022 al 2025 muestran una tendencia recurrente a generar dos picos de conflictividad al año (dos jorobas), aspecto que es más notorio en las gestiones 2024 y 2025. Si bien el repunte de estos picos en esas gestiones tiene cierta coincidencia con problemas económicos e ideológico-políticos, el análisis sugiere que en un año “normal” estos picos deberían desaparecer y tender a mantener una conflictividad regular durante todos los meses. Sin embargo, los datos del 2022 y 2023 -gestiones que operaron con relativa normalidad- reproducen igualmente la configuración de dos picos anuales.

Esto nos indica que existe un ciclo casi “natural” de conflictividad que se asemeja a un camello con dos jorobas, que representan los periodos de mayor conflictividad en el año y que se presentan en los meses de mayo-junio y octubre-noviembre. Aunque el presente estudio no pudo desentrañar las razones para la presencia de estos picos, este hallazgo parcial permite planificar las acciones de prevención de la Defensoría del Pueblo, en periodos previos a la manifestación de los mismos.

Se parte de la premisa de que siempre es posible aminorar los picos de conflictividad, en tanto en cuanto, la gestión pública se direcciona a responder a la demanda social, con un enfoque de análisis y evaluación para la prevención de conflictos, de tal suerte que no se establezcan medidas o políticas de forma apresurada, sin antes haber realizado una evaluación de escenarios en las esferas económica, política, social y cultural.

Gestión administrativa, la piedra en el zapato.

Como se vio antes, los conflictos por gestión administrativa (deficiente o mala) abarcan poco más del 20% del total de conflictos que se presentaron en todo el periodo, lo cual es preocupante, porque muestra un descontento social respecto de quienes manejan la cosa pública.

Más del 50% de estos conflictos se dirigen a instituciones o entidades del gobierno central, un 33% a gobiernos municipales y un 11% a gobiernos departamentales. Esto no quiere decir que el gobierno central tenga un peor desempeño que los gobiernos municipales o departamentales, ya que existen factores que inciden de forma directa en acrecentar los reclamos al nivel central, antes que a los niveles meso o locales, entre ellos podemos citar: la “costumbre” normalizada, inclusive a nivel mundial, de culpar de todos los males sociales a los gobiernos nacionales; la poca visibilidad de los gobiernos departamentales ante la población, debido a que sus competencias no son muy conocidas por la falta de profundización del desarrollo autonómico departamental. En el caso de los gobiernos municipales, muchas de sus atribuciones se confunden con las del nivel central del gobierno, especialmente cuando el gobierno central mantiene un cierto centralismo en atribuciones que podrían ser delegadas hacia estos niveles.

En cualquier caso, el desarrollo institucional y el fortalecimiento de la gestión pública debe ser una prioridad para cualquier gobierno nacional, departamental o municipal.

La cuestionada interpelación de autoridades y funcionarios.

Aunque este tipo de conflicto está en cuarto lugar y representa aproximadamente un 10% del total de conflictos, es necesario dedicarle un tiempo al análisis de su ocurrencia. Como bien se sabe, el cuestionamiento de autoridades puede surgir por diversos motivos, las más de las veces los funcionarios o autoridades cuestionadas se justifican en diferencias político partidarias, aunque esto solo justifica una parte de ellos.

Si consideramos la alta ocurrencia de conflictos por gestión administrativa, es inevitable que, ante la falta de atención oportuna de los mismos, estos muten hacia el tipo de cuestionamiento de autoridades, especialmente cuando en medio de estos conflictos se presentan casos o indicios de corrupción pública. Por ello es importantísimo que las instituciones estatales enfatizen la mejora de la gestión pública y la transparencia de sus actos, ya que el peso relativo de este tipo de conflictos es bastante alto y puede ser considerado como un indicador del desempeño de la gestión pública.

Es verdad que algunos conflictos que surgen de demandas legítimas, en ciertos escenarios, pueden ser manipulados políticamente en desmedro de ciertas autoridades o funcionarios. Este porcentaje podría explicar la ocurrencia de un máximo del 50% del total de conflictos de cuestionamiento de autoridades, que corresponde al porcentaje de ocurrencia total de los conflictos ideológico políticos. De todas formas, esto no disminuye la preocupación y priorización que se debe asignar, a la resolución de las causas estructurales que determinan la presencia de este tipo de conflictos.

Popularidad de las medidas de presión.

Las medidas de presión que se adoptan no son únicas, sino que se presentan de manera gradual y ordenada, pese a que en algunos casos se presentan dos o más medidas de forma simultánea. En la mayor parte de los casos, los conflictos parten con medidas leves que van escalando en tanto las demandas no sean atendidas. Así tenemos que la mayor parte de los conflictos parten de medidas tales como los anuncios, las declaraciones, los mítines y asambleas; seguidamente encontramos a las marchas pacíficas, los bloqueos de calle, los paros de actividades y las huelgas de hambre, en un nivel más delicado están los bloqueos de rutas o carreteras, las tomas de instalaciones o instituciones y finalmente los enfrentamientos violentos.

La medida más popular, por el porcentaje de ocurrencia, es el bloqueo de rutas o carreteras que se presenta aproximadamente en un 21% de los conflictos, le sigue la marcha pacífica con ocurrencia del 14% y el bloqueo de calles con un 9%.

La "popularidad" de una medida de presión no representa la preferencia de los actores sociales en adoptar una cierta medida, sino que representa el agotamiento de otras medidas de menor gravedad que no fueron consideradas o tomadas en cuenta por los actores demandados. De este modo, es posible inferir que algunos

actores sociales piensan que, para que las demandas sean escuchadas, se tiene que llegar al bloqueo de rutas o carreteras.

Esto tiene doble filo, si bien puede generar urgencia en los actores demandados, si se abusa de ella, tiende a "normalizarse" y pierde su eficacia como medida de presión; además puede generar rechazo de la población que no está involucrada en el conflicto. Lo mismo ocurre con cualquier otra medida de presión que afecta la normalidad y el ejercicio de los derechos de terceros, cabe mencionar como ejemplo, el uso que hace el sector salud en el departamento de Santa Cruz de la medida de "paros de actividades", al punto que las autoridades municipales y la autoridad departamental han perdido la urgencia de resolver este conflicto que tiene data de más de cuatro años, y genera rechazo de la población.

Finalmente, el diálogo constituye el único mecanismo sostenible para la resolución de conflictos. Desde la perspectiva de análisis de conflictividad, las medidas de presión se dan justamente para forzar este diálogo y posteriormente crear un ambiente para arribar a ciertos acuerdos tendientes a resolver los problemas o demandas detrás de los conflictos.

Trabajar en cultura de paz y diálogo, ahorra toda la ruta crítica que atraviesa un conflicto, especialmente en sus manifestaciones más violentas, por lo que se debe priorizar la formación y capacitación en este campo, tanto hacia actores demandantes como demandados.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ANEXO

METODOLOGÍA APLICADA

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo





DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo

METODOLOGÍA APLICADA

OBJETIVOS

Objetivo general

Contar con un análisis de la conflictividad de los últimos cuatro años para anticipar periodos y situaciones de conflictividad y promover de forma oportuna diálogos de paz y conciliación entre actores con demandas/intereses confrontados.

Objetivos específicos

1. Analizar la periodicidad de los conflictos de forma anual y mensual, considerando tipología de conflictos, actores demandantes y demandados, y ámbito territorial de los conflictos.
2. Establecer la presencia de patrones de conflictividad asociados a la temporalidad o a la presencia de aspectos coyunturales determinantes.
3. Identificar el tipo de demandas/problemas más recurrentes y asociarlos con las entidades o niveles de gobierno que están encargados de su satisfacción o resolución.
4. Realizar un análisis de coyuntura por gestión, que permita justificar la frecuencia y temporalidad en la que se presentaron los conflictos sociales.
5. Realizar un análisis prospectivo que pueda adelantar al menos dos escenarios de conflictividad para el 2026.

ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN

Alcance temporal

El periodo de investigación comprende desde enero de 2022 a diciembre de 2025.

Alcance territorial

La investigación comprende la totalidad del territorio nacional, con un nivel de desagregación de conflictos por departamentos y, en caso posible, por municipios.

Tipología de conflictos

La investigación contempla la totalidad de las tipologías de conflictos definidos en el Reglamento de Prevención y Gestión de Conflictos de la Defensoría del Pueblo.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para el desarrollo de este estudio se utilizó el método estadístico aplicado en todo el análisis de la base de datos de conflictos sociales entre el 2022 al 2025. En cuanto al estudio

de contexto o coyuntura de cada gestión se utilizó el método de revisión bibliográfica para ubicar temporalmente aquellos hechos o fenómenos que habieran incidido en el incremento o disminución de la conflictividad.

De acuerdo a evaluaciones anteriores realizadas por ONU Mujeres, se pudo notar que existen dos momentos o periodos donde la conflictividad se acentúa, esto denotaría la existencia de un ciclo de tipo recurrente que puede ser anticipado para la prevención de conflictos sociales. El presente estudio, por medio del análisis histórico de datos de conflictividad en Bolivia desde el 2022 al 2025, pretende confirmar o desechar la hipótesis de la existencia de un ciclo y periodicidad de la conflictividad.

La base de datos histórica del SAT contiene una clasificación de tipología de conflictos un tanto distinta a la utilizada por la Defensoría del Pueblo, por lo que, como se señaló anteriormente, la tipología, las etapas, las medidas adoptadas y otras variables registradas en el SAT tuvieron que ser previamente adecuadas y depuradas para acomodarse a lo establecido en el Reglamento de Prevención y Gestión de Conflictos de la Defensoría del Pueblo.

1. Ámbito del conflicto

De acuerdo al Reglamento precitado, el ámbito territorial indica la referencia geográfica respecto del territorio que abarca el conflicto (comunal, municipal, departamental o nacional). Este ámbito tiene que ver con la demanda detrás del conflicto y si esta atinge a uno o varios grupos de personas que se circunscriben dentro de un espacio territorial amplio o reducido. El ámbito territorial podrá ser variable o invariable.

Para fines de simplificación, el presente estudio solo considera tres ámbitos: el municipal, el departamental y el nacional, todos los conflictos que se registran a nivel comunal, zonal o barrial, se consideran municipales; si uno supera los límites de un municipio y abarca dos o más, se considera departamental; y si abarca dos o más departamentos, ya se considera nacional.

En la base de datos, figura también una categoría de conflicto internacional, pero es bastante reducida en número y se refiere a los conflictos que se suscitan en territorio extranjero y que atingen a los actores sociales bolivianos. Esta categoría se refiere a casos como las protestas de empresas mineras en Chile que bloquearon la ruta hacia Iquique causando perjuicios a transportistas bolivianos, o la falta de pago de empresas argentinas a bananeros bolivianos.

2. Departamento

La distribución de conflictos por departamento considera aquellos que se encuentran exclusivamente dentro de un departamento. Para aquellos conflictos que se presentan de manera simultánea en dos o más departamentos, con la finalidad de evitar categorías mixtas de diferentes combinaciones, todos estos fueron agrupados dentro de la categoría "nacional".

3. Entidad o nivel encargado de su resolución

Este campo está relacionado con las instituciones o autoridades a las que se dirige la demanda social, lo que para el sistema SAT y SIMAT se conoce como actor demandado.

Siendo que el SAT registra de manera individual cada actor demandado, para fines estadístico se hizo una agrupación en las siguientes categorías:

- Gobierno central. Esta categoría comprende la presidencia del Estado, los ministerios, las entidades descentralizadas y desconcentradas, y las empresas públicas nacionales incluyendo sus subsidiarias y filiales.
- Gobierno departamental. Se incluyen en este grupo a la gobernación departamental, sus distintas Secretarías y reparticiones dependientes, también a las empresas departamentales y servicios o entidades desconcentradas. Finalmente, también se incluye a la Asamblea Legislativa Departamental, pese a que tiene naturaleza distinta a las entidades del ejecutivo.
- Gobierno Municipal. Se incluyen en este grupo, a las y los alcaldes municipales, las oficinas y secretarías del gobierno municipal y demás reparticiones dependientes. También incluye a los servicios y a las empresas municipales. Finalmente, se incluye a los Concejos Municipales.
- Órgano Judicial. Entran en este grupo los tribunales nacionales como ser el Tribunal Constitucional Plurinacional, el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal Agroambiental, y el Consejo de la Magistratura; también se incluyen a tribunales departamentales y a todos y todos los jueces sin importar la materia.
- Órgano Electoral. En este grupo se incluye al Tribunal Supremo Electoral y los Tribunales Electorales Departamentales, así como al SERECI y SIFDE.
- Universidades. Debido a la autonomía universitaria, se incluyen en este grupo a todas las instancias de la universidad, como ser Rectorías, Decanatos, Direcciones y Jefaturas de carreras, también a sus instituciones administrativas y a todas las instancias que dependen de las universidades públicas. No se incluyen a las universidades privadas o de convenio.
- Organizaciones de la sociedad civil (OSC). Cuando los actores demandantes no dirigen su demanda a entidades públicas, se entiende que son conflictos entre organizaciones de la sociedad civil. En este grupo se encuentran por ejemplo los conflictos por discrepancia de representantes de partidos políticos, también conflictos internos de organizaciones como la COB y otras organizaciones sindicales, indígenas y campesinas, se incluyen también a los conflictos que surgen entre trabajadores y empresas privadas, salvo que dichos conflictos estén siendo atendidos o canalizados mediante alguna entidad pública.

Algo que es importante entender, es que, en algunos conflictos donde la población demandante no conoce a cuál nivel de gobierno dirigir su demanda, normalmente la dirigen hacia entidades del nivel central. Especialmente en el caso de las gobernaciones departamentales, la población no conoce muy bien sus competencias, a diferencia de lo que sucede con los gobiernos municipales, cuyas competencias son bien conocidas ya que existe un amplio desarrollo del marco regulatorio municipal que data desde 1995 inclusive, con la participación popular y posteriormente con la ley de municipalidades.

De este modo, es posible que exista una excesiva demanda social dirigida hacia el nivel central del Estado y hacia los gobiernos municipales, relajando la presión hacia las gobernaciones, lo cual no implica que las gobernaciones departamentales sean mas eficientes.

A manera de ejemplo se puede citar el conflicto que provocó varios días de bloqueo por la construcción de la carretera Santa Cruz-Las Cruces-Buena Vista, entre julio y agosto de 2023, donde los pobladores dirigieron sus protestas hacia la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) que funciona bajo la tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, siendo que este tramo también tenía la participación de la gobernación cruceña, a través de un convenio intergubernativo.

Otro aspecto que hay considerar es que el "habito" de dirigir la protesta o demanda social hacia el nivel central del Estado, es también consecuencia de un centralismo que no pudo ser superado pese al régimen autonómico vigente. De hecho, desde el 2007, con la creación de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) como entidad desconcentrada del Ministerio de la Presidencia, el nivel central del Estado estuvo ejecutando proyectos que le corresponden a los gobiernos municipales y a las gobernaciones departamentales, en el marco de convenios interinstitucionales para evitar los reclamos de invasión de competencias.

4. Tipología y subtipología de conflictos

Tabla Nro. 9:

Clasificación de conflictos en tipos y subtipos

TIPO	SUB TIPO	DESCRIPCION
CULTURAL	Valores y creencias	Abarca a los conflictos que tienen que ver con las formas organizativas de la sociedad y las diferencias culturales. Así tenemos a los que conflictos que ocurren a causa de valores y creencias distintos, conflictos por racismo y discriminación, conflictos por cuestionamientos a la legitimidad de representantes y legitimidad de organizaciones sociales, y otros que atingen a estas esferas.
	Racismo y discriminación	
	Identidad cultural y étnica	
ECONÓMICO	Medidas económicas de los gobiernos	Se refiere a conflictos vinculados con la afectación de la economía de sus protagonistas o con el mantenimiento de un statu quo, ya sea mediante la promulgación de medidas específicas o por una situación general de malas condiciones de vida. Incluye demandas respecto apolíticas económicas, incremento o disminución de precios de bienes y servicios, demandas de nacionalización o privatización de empresas, pérdida del poder adquisitivo, aumento presupuestario, entre otras
	Afectación a la economía nacional, industria y comercio	
	Costo de vida	

TIPO	SUB TIPO	DESCRIPCION
EDUCACIÓN	Currícula educativa	Tiene que ver con conflictos relacionados con las demandas hacia el sistema educativo, tales como mejoras en el acceso a los establecimientos educativos, educación de calidad, reclamos sobre la currícula educativa, planes de estudios y otros.
	Calidad de educación	
	Sistema educativo	
MADRE TIERRA Y MEDIO AMBIENTE	Bosques, biodiversidad y áreas protegidas	Son aquellos conflictos que suceden por problemas en el uso de los recursos naturales y por el deterioro de la calidad ambiental debido a acciones específicas llevadas a cabo por instancias públicas o privadas. Entre estos podemos citar a los conflictos por uso y control de los recursos naturales como son el agua, los bosques, el suelo, los hidrocarburos, los minerales, entre otros. También están dentro de este grupo los conflictos por contaminación ambiental, por daños socioambientales
	Problemas ambientales	
	Agua	
	Hidrocarburos	
	Minería	
	Litio	
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Infraestructura	Se trata de los conflictos que tienen que ver por reclamos de mantenimiento de infraestructura u obras públicas, demandas de nueva infraestructura o equipamiento, así como problemas por la deficiencia en la prestación de servicios básicos o reclamos por las tarifas. Se incluye en esta categoría los reclamos sobre los servicios de transporte.
	Prestación de servicios	
	Vivienda	
	Transporte	
POLÍTICO Y GOBERNANZA	Ideológico político	Son aquellas que se refieren a pugnas entre partidos políticos, agrupaciones ciudadanas, así como organizaciones que los conforman o sectores afines, alrededor de visiones políticas contrapuestas que son llevadas al plano del enfrentamiento. También incluye a los problemas que surgen en torno a los procesos electorales, como ser denuncias de fraude o problemas con el padrón electoral, así como los reclamos sobre las gestiones y actuaciones de las autoridades electorales. En el campo de la gobernanza, se relaciona con demandas de renuncia, revocación de mandato, ratificación o restitución de una autoridad pública o privada, así como a pedidos de reconocimiento/ legitimación de representantes elegidos. También incluye a los conflictos que afectan la gobernanza de un territorio o unidad político administrativa, debido a la deficiente gestión administrativa de las autoridades, lo cual va generando desconfianza y finalmente el desconocimiento de la legitimidad de las autoridades o instituciones.
	Electoral	
	Legitimidad de representantes (organizaciones sociales o políticas)	
	Gestión administrativa	
	Gobernabilidad	
	Cuestionamiento de autoridades o servidores	

TIPO	SUB TIPO	DESCRIPCION
SALUD	Acceso a servicios de salud	Tiene que ver con conflictos relacionados con las demandas de atención en salud, tales como mejoras en el acceso a los servicios de salud, atención diferenciada y de calidad, existencia de medicamentos e insumos, respuestas ante endemias, epidemias o pandemias, entre otros.
	Insumos y medicamentos	
	Calidad en la atención	
SEGURIDAD Y SISTEMA DE JUSTICIA	Seguridad ciudadana	Se refiere a los conflictos que surgen por deficiencias o fallas del sistema de justicia y de los administradores de justicia, también los reclamos por deficiencias o riesgos para la seguridad ciudadana, así como los problemas que surgen por riesgos de la libertad de expresión. También se incluyen conflictos que tienen que ver con violencia de género y afectaciones a poblaciones en situación de vulnerabilidad (PSV) Finalmente se incluyen conflictos por reclamos ante medidas legales adoptadas por cualquiera de los tres niveles de gobierno (municipal, departamental y nacional), incluyendo las medidas adoptadas por otras entidades territoriales autónomas.
	Normatividad o medidas legales	
	Violencia de género	
	Afectaciones a PSV	
	Administración de justicia	
	Libertad de expresión	
TIERRA Y TERRITORIO	Límites político administrativos	Esta categoría está relacionada a los conflictos por disputa de tierra y territorios en sus concepciones amplias En el ámbito territorial tenemos los conflictos por límites político administrativos, conflictos por el reconocimiento o surgimiento de entidades territoriales autónomas, y los conflictos por disputas de jurisdicción de autoridades territoriales. En el ámbito de la tierra podemos incluir a los conflictos por avasallamientos de propiedades agrarias, las demandas de dotación de tierras, los conflictos de ocupación de tierras agrarias por actores no agrarios y otros que tengan relación con el ejercicio del derecho agrario.
	Límites comunales	
	Autonomía	
	Avasallamiento de tierras	
	Acceso a la tierra	
TRABAJO Y EMPLEO	Laboral	Forman parte de este grupo los que surgen por demandas sobre derechos laborales, como ser la destitución o reincorporación laboral, el pago de salarios e indemnizaciones justas, la seguridad social a corto mediano y largo plazo, la falta de fuentes de empleo, los ingresos de actividades remuneradas del sector, entre otros.
	Salarial	
	Seguridad social a corto y mediano plazo	
	Condiciones laborales	

Fuente: Elaboración propia con base en el Reglamento de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo.

Los registros del SAT admiten que un conflicto pueda pertenecer a uno o más tipos, el tipo principal se registra primero y luego los secundarios. Para fines estadísticos, solo fueron seleccionados los tipos principales.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES Y UNIDADES DE COORDINACIÓN REGIONALES

OFICINA NACIONAL

Calle Colombia N° 440, Zona San Pedro - La Paz

(2) 2113600 - (2) 2112600

72006607

Casilla 791

LA PAZ

Edificio Lotería Nacional de Bolivia, quinto piso, Av. Mariscal Santa Cruz Nro. 525, esquina calle Cochabamba

(2) 2113588 670 07644

EL ALTO

Av. Juan Pablo II N° 75 (Altura Cruz Papal)

(2) 2153264 720 39523
 (2) 2153179
 (2) 2152352

DESAGUADERO

Av. La Paz Esq. Calle Ballivián S/N (Ex local Sulpacha)

71536984

YUNGAS - CARANAVI

Calle Tocopilla Nro. 4-B, Edificio COSAPAC, Piso 1, Zona Central

(2) 8243934 720 85410

COCHABAMBA

Calle 16 de Julio N° 680, Plazuela Constitución

(4) 4140745 717 26434
 (4) 4140751

CHAPARE

Calle Hans Grether N° 10, Villa Tunari

(4) 4136334 71725479

ORURO

Calle Soria Galvarro N° 5212 entre León y Tupiza (Plaza de la Ranchería)

(2) 5112471 71843822
 (2) 5112927

PISIGA

Calle 13 s/n, Edif. Sub Alcaldía de Pisiga Bolívar planta baja, frente a la Plaza Principal

715 28393

PANDO

Calle Cochabamba N° 86, detrás del templo de Nuestra Señora del Pilar

(3) 842 3888 711 12900

BENI

Calle Félix Pinto Saucedo N° 68, entre Nicolás Suárez y 18 de Noviembre

(3) 34652200 71133372
 (3) 4652401

RIBERALTA

Av. Plácido Méndez Nro. 948 edificio Hotel Campos, entre Plácido Olaya y Cosme Gutiérrez, Zona Barrio Arroyito

73993148 73993128

SANTA CRUZ

Calle Andrés Ibáñez N° 241, entre 21 de Mayo y España

(3) 3111695 72137404
 (3) 338808

PUERTO SUÁREZ

Av. 6 de Agosto N° 29 entre La Paz y Santa Cruz (media cuadra Plaza 10 de Noviembre)

67290016 73999959

CHUQUISACA - SUCRE

Calle J.J. Pérez N° 602 Esquina Trinidad, Zona San Roque

(4) 6916115 71162444
 (4) 6918054
 (4) 6913241

MONTEAGUDO

Barrio Paraíso, Avenida Costanera, Sin Número

(4) 6473352 71280641

TARIJA

Calle Ingavi N° 789 Esq. Ramón Rojas, El Molino

(4) 6116444 71567109
 (4) 6112441

YACUIBA

Juan XXIII S/N, entre Cornelio Ríos y Martín Barroso

(4) 682 7166 73360448

POTOSÍ

Av. Serrudo N° 143 casi esquina Arce, Edificio Renovación (interior)

(2) 6248047 - (2) 6120805 - (2) 6124744 71549857

LLALLAGUA

Calle Oruro N° 33 entre Bolívar y Cochabamba

(2) 5821538 71557895

VILLAZÓN

Zona Central Calle Potosí, Nro. 405, Casi Esquina Cotagaita

71535573

www.defensoria.gob.bo
— @DPBoliviaOf —

LÍNEA GRATUITA
800 10 8004

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo

Descarga el material
escaneando el código QR

